



Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

EL SECRETARIO GENERAL DE LAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

Emite lo siguiente:

FE DE ERRATA N° 023-2019-SG/MPB

Se ha encontrado la errata en la Resolución de Alcaldía N° 191-2019 AL/RRZS-MPB, de fecha 08 de abril del 2019.

DICE:

PARTE RESOLUTIVA

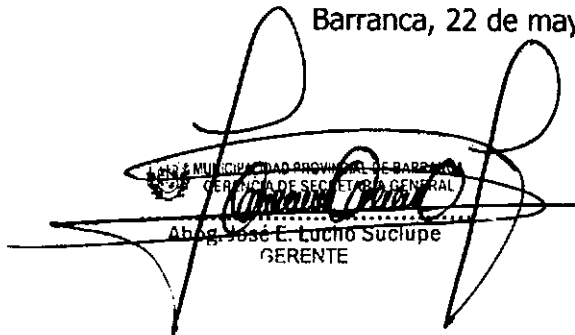
ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Abril del 2019, la Resolución de Alcaldía N° 022-2019-AL/RRZS-MPB, de fecha 01 de Enero del 2019, a través del cual se encarga las funciones propias del cargo de **SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL, de la Municipalidad Provincial de Barranca, al Ing. **JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO**, en merito a los considerandos expuesto en la presente Resolución.**

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 08 de Abril del 2019, la Resolución de Alcaldía N° 022-2019-AL/RRZS-MPB, de fecha 01 de Enero del 2019, a través del cual se encarga las funciones propias del cargo de **SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL, de la Municipalidad Provincial de Barranca, al Ing. **JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO**, en merito a los considerandos expuesto en la presente Resolución.**

De conformidad con las Normas de la Ley de Procedimiento Administrativo General se Concede la presente.

Barranca, 22 de mayo de 2019.



Abog. José E. Lucio Suciupe
GERENTE